



Key Del Rocío Constantino López

Gladis Adilene Hernández López

Mapa Conceptual De La Unidad 1

Teoría General De Las Obligaciones

3 Tercer Cuatrimestre

Comitán de Domínguez Chiapas a 13 de mayo de 2020.

TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN.

Es un vínculo jurídico entre personas determinadas, en virtud del cual una se encuentra para con la otra en la necesidad de dar, hacer o no hacer alguna cosa.

ELEMENTOS DE TODA OBLIGACIÓN.

Vínculo jurídico.
Elemento personal o subjetivo.
Objeto de la obligación.

Elementos.

Objeto, Lícitos, Posibles, Que se puedan comerciar, Que sean determinados, Causa, Consentimiento.

Concepto de contrato.

El artículo 1793 del Código Civil para el Distrito Federal: "los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos toman el nombre de contratos".

Clasificación: Son aquellas que otorgan al acreedor el derecho a exigir su cumplimiento y a hacer valer plenamente todos sus efectos a través de la intervención de los órganos jurisdiccionales.

Fuentes de las obligaciones.

Fuentes tradicionales.
Fuentes no tradicionales.

Críticas a la clasificación tradicional de las fuentes de las obligaciones.

Las obligaciones que emanan de estos hechos ilícitos, son impuestas por la ley. Del mismo origen es la obligación resultante de un cuasicontrato.

Clasificación: Por la interdependencia de las obligaciones, Por la valoración económica de las prestaciones, Por la precisión de los efectos económicos entre las partes, Por la entrega física del objeto, En cuanto a su función jurídica relacionada con otros actos jurídicos, En cuanto a su ámbito de temporalidad, En cuanto a su nacimiento y validez.

Interpretación de los contratos.

Cláusulas que pueden contener los contratos.

Concepto de declaración unilateral de voluntad.

Características: Fuente de obligación, Conflicto con el pensamiento clásico, Eficacia obligacional.

Estipulación a favor de tercero: Naturaleza Jurídica, Promitente y Estipulante.

Ofertas al público: Ejemplo de promesa de recompensa, Ejemplo de oferta de venta, Concurso de la promesa de compraventa.

Títulos civiles a la orden y al portador: Consisten en la promesa contenida en un documento de hacer una prestación en favor de alguien determinado o indeterminado que posea el documento.